

ESTADO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Número: 12719845

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49828

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.045.149 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por I N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Franco OTAROLA MOORE nacionalidad PERUANA con su empleador INVERSIONES CONSTANZA LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/TAS  
3/2020  
.ción:  
cía Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas